

La policía en el Ministerio de la Paz

Escrito por Juan Carlos Ruiz | julio 10, 2022



¿Por qué tenemos la Policía que tenemos? ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de que dependa del Ministerio de Defensa? ¿Cuáles las de adscribirla a un nuevo Ministerio de la Paz? ¿Qué hay detrás de la propuesta del presidente Petro?

Juan Carlos Ruiz Vásquez*

Una propuesta que debe precisarse

El traslado de la Policía colombiana del Ministerio de Defensa a otro ministerio ha sido una propuesta reiterada desde hace mucho tiempo. Distintas comisiones y analistas han insistido en que esta fuerza quede adscrita al Ministerio del Interior, al de Justicia o en un nuevo Ministerio de la seguridad pública, como sucede en la mayor parte de los países.

Pero la propuesta del presidente electo Petro de trasladarla a un nuevo Ministerio de la Paz es inédita, y sólo resultaría pertinente o eficaz si son claros los objetivos, las funciones y los alcances de dicho ministerio.

Sin esta definición acerca del Ministerio de la Paz, no sería clara la ubicación de la Policía dentro de esa nueva dependencia. Podría quedar como una rueda suelta en un ministerio con muchos alcances y pretensiones.

La idea del próximo gobierno podría obedecer a la ola de críticas y acusaciones al manejo de las protestas ciudadanas por parte de la Policía entre 2019 y 2021. Algunos piensan que para tener una fuerza policial más respetuosa de los ciudadanos sería preciso abandonar su perfil militar y convertirla en una fuerza civilista dentro de un ministerio distinto del de Defensa.

Civilizar la policía

Esta idea de "civilizar" a la policía ha sido una constante desde los años 1990.

Los sociólogos Álvaro Camacho Guizado y Francisco Leal, lo propusieron como piedra angular de cualquier reforma. Y, por ejemplo, en 1993-1994 se creó un nuevo nivel dentro de la institución, el Ejecutivo, para que la jerarquía no fuera apenas militar sino más parecida a las de otros países democráticos. Sin embargo, la oficialidad mantuvo la jerarquía militar que había sido adoptada desde los años 1950.

Verdad que hoy en el mundo las policías no están adscritas a un Ministerio de defensa. Incluso las gendarmerías o fuerzas policiales integradas por militares fueron suprimidas en Bélgica, Austria o Perú, o dejaron de pertenecer al Ministerio de defensa como sucedió en Francia.

Y esto es más cierto en el caso de la Policía colombiana, que la Constitución de 1991 define como cuerpo armado de naturaleza civil, así que no debería estar bajo la égida del Ministerio de Defensa.

Le recomendamos: Petro: ¿comandante en jefe de las fuerzas militares?

Dos posiciones

Por eso, para evaluar la propuesta de Gustavo Petro, es importante recordar los argumentos de un debate que ya lleva muchos años en Colombia.

Quienes defienden la permanencia de la Policía dentro del Ministerio de Defensa sostienen que:

- Las características peculiares del conflicto colombiano y los desafíos de seguridad obligan a mantenerla en este ministerio. Las acciones conjuntas y la coordinación de las fuerzas militares y la policía necesitan un mismo centro de decisiones estratégicas. Los grandes golpes a grupos armados ilegales han sido posibles gracias a esta sinergia entre militares y policías.
- La policía colombiana debe enfrentar redes criminales poderosas y sofisticadas con presencia e influencia en territorios extensos por medio del terror. Estas organizaciones son muy distintas de las bandas criminales de otros países, dado su alto poder de fuego y su usurpación de papeles propios del Estado.
- El dinero de cooperación internacional proveniente del Plan Colombia solo podía utilizarse para financiar tareas antinarcóticas y no podía destinarse, por ejemplo, a combatir las guerrillas. Pese a esta prohibición expresa de los países aportantes, mantener la Policía en el Ministerio de Defensa permitió financiar parcialmente a toda la fuerza pública (aunque también debe notarse que esta confusión hace difícil precisar cuánto dinero se destina, por ejemplo, a la lucha contra las grandes bandas criminales y cuánto se utiliza para desmantelar pequeñas pandillas de barrio).

Aquellos que abogan por su traslado a otro ministerio sostienen que:

- La Policía debería cumplir sobre todo funciones de seguridad ciudadana, puesto que hasta el momento ha sido más utilizada contra grandes bandas criminales y grupos ilegales armados.
- Hay una gran distancia entre el ciudadano del común y la Policía, que se agrandó con los excesos de algunos uniformados durante los paros de los últimos años. Hacerla más civil permitiría tender puentes entre la comunidad y esta institución.
- La Policía ejerce unas funciones en las ciudades y otras distintas en las áreas rurales. No es lo mismo combatir al Clan del Golfo en Urabá que lidiar con un conflicto de vecindario en Cedritos o en Agua Blanca. Por eso cuando se habla de reformar la Policía nacional, revive la propuesta de diferenciar dos policías, una para el campo como una guardia rural o gendarmería, y otra para las ciudades más ajustada a esta forma de vida.



Foto: Facebook: Policía Nacional - El traslado de la Policía colombiana del ministerio de Defensa a otro ministerio ha sido una propuesta reiterada desde hace mucho tiempo.

Puede leer: Retos de la fuerza pública en 2022

Luces tras la idea de Petro

¿Qué se ganaría con una policía en el otro ministerio?

No cabe duda de que la Policía colombiana invierte o desperdicia pie de fuerza y todo tipo de recursos en algunas labores que en sentido estricto no le corresponden.

También es cierto que pertenecer a un Ministerio de defensa puede haber distorsionado su ethos y su fisonomía organizacional. Por ejemplo, una parte de la oficialidad sostiene, de manera idealista, que no son soldados y que quisieran vigilar las calles utilizando apenas un bastón de mando, sin armas y muy cercanos a las comunidades. Otros oficiales anhelan una policía fuertemente armada, tipo comando, o capaz de operar como su contraparte militar.

También, quizás el nuevo ministerio logre lo que nunca se pudo desde el Ministerio de Defensa: adoptar una política nacional de seguridad ciudadana que verdaderamente se aplique y guíe a las instituciones del sector, oriente la acción gubernamental y dirija a alcaldes y gobernadores. Aunque varias veces se han expedido supuestas políticas de seguridad, los gobiernos no lograron llevarla a la práctica y hacerla la gran bitácora nacional.

Sombras tras la idea de Petro

Sin embargo, haciendo de abogado del diablo, diría yo que "civilizar" la policía puede ser un falso dilema.

“La Policía tampoco debe quedar expuesta a peregrinar cada cuatro años de un ministerio a otro ministerio, al vaivén de la ideología o de los caprichos del mandatario de turno.”

Muchas fuerzas de policía del mundo tienden, por el contrario, hacia la militarización para poder enfrentar las amenazas terroristas, la sofisticación y violencia creciente de las bandas y para preservar la vida de los policías cada vez más comprometida.

La policía de carabineros de Chile es un buen ejemplo de que el cambio de ministerio no necesariamente transforma esta institución. En 2011, esta policía pasó del Ministerio de Defensa al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Sin embargo, sigue siendo una de las más militarizadas del continente y seriamente criticada por su actuación durante el "Estallido social" de 2019 y 2020 que dejó un saldo de 12.500 heridos y 20 fallecidos.

Durante la primera mitad del siglo XX, la policía colombiana estuvo adscrita al ministerio de Gobierno (hoy del Interior). Pero su militarización se inició bajo el gobierno de Laureano Gómez para mejor combatir el bandolerismo liberal y se consolidó cuando el General Rojas la puso bajo el Ministerio de Guerra como cuarta fuerza armada. El conflicto y la subversión exacerbaron este perfil militar. Hoy en día mantiene rangos militares que la oficialidad quiere conservar por estatus, prestancia y paragón con los militares.

Una policía en el Ministerio de la Paz exigiría un plan muy concienzudo de ingeniería institucional. Si el cambio de ministerio es apenas de nombre, poco se habría logrado. Se necesita cambiar sus prioridades para replantear a fondo su papel y para racionalizar su organización.

La Policía tampoco debe quedar expuesta a peregrinar cada cuatro años de un ministerio a otro ministerio, al vaivén de la ideología o de los caprichos del mandatario de turno.

Por eso este proceso no debe ser improvisado: cambiar de ministerio implica ajustes muy serios en materia de estrategia, presupuesto, gasto, recursos humanos, funciones, responsabilidades y administración.

JUAN CARLOS RUIZ

MINISTERIO DE LA PAZ

POLICIA



JUAN CARLOS RUIZ

*Profesor titular de la Universidad del Rosario. PhD. en Ciencia Política de la Universidad de Oxford, máster en Administración Pública de la ENA (Francia), máster en administración de empresas de la Universidad Laval (Canadá), máster en Ciencia Política de la Universidad de los Andes.